



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D^a. GLORIA DIEZ ABAD

D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA

D^a. ARÁNZAZU HERAS VIDAURRE

D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA

D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA

D^a. M^a JESUS CASTILLO LARA

D^a. MARTA GARCÍA MARÍN

D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR

D. ALFREDO BOL ARREBA

D^a NIEVES GONZÁLEZ DELGADO

D^a. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Con la Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de fecha 14 de abril de 2020, por la que se establecen instrucciones sobre el funcionamiento a distancia de los órganos colegiados de la Universidad, se convocó la reunión no presencial de la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos, para el 20 de abril de 2022.

Al igual que en el resto de reuniones de esta Comisión de Docencia, la documentación a tratar en este punto, así como la convocatoria, se puso a disposición de sus miembros en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-ensenanza-digital/comisiones/comision-de-docencia/orden-del-dia-y-documentacion-de-la-comision-de-docencia/ano-2022>

Siendo las 13:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, con asistencia de los miembros reflejados al margen. Seguidamente, se pasa a tratar el:

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Burgos y Enseñanza e Investigación Superior A.C., Universidad Tecmilenio, para la realización de un programa internacional para la obtención de un doble título de máster.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

La vicerrectora y el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desarrollan la propuesta presentada en este único punto. Desde hace aproximadamente un año, la Universidad de Tecmilenio se pone en contacto con esta Universidad interesándose en organizar un programa de una doble titulación entre ambas universidades. A lo largo de este tiempo se ha estado trabajando en esta iniciativa y, finalmente, se ha acordado proponer el Convenio Marco Internacional y el Convenio Específico entre las dos universidades presentado en esta Comisión. El objeto del presente Convenio Marco es ofrecer a los alumnos de máster universitario de ambas universidades Programas Internacionales para la obtención de dobles titulaciones.

En el Convenio Específico, se desarrolla el Programa que permite a los estudiantes la obtención de dos títulos, uno español emitido por la Universidad de Burgos y uno mejicano emitido por la Universidad Tecmilenio, sobre la base del reconocimiento mutuo que cada una de las universidades hace de los créditos ECTS cursados y superados por los estudiantes en la Universidad de acogida, en un único proceso de formación elaborado previamente por las dos universidades sobre la base de los principios de igualdad, reciprocidad y proporcionalidad.

Los dos títulos que pueden obtener los estudiantes de las dos universidades son, en el caso de la Universidad de Burgos, la titulación del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) y en el caso de la Universidad Tecmilenio, la titulación de Maestría en Administración de Negocios con las especialidades en: Finanzas, Recursos Humanos y Mercadotecnia.

Igualmente, se aportan cinco anexos donde se recogen los requisitos académicos, reconocimiento de asignaturas entre las dos universidades, propuestas académicas, coste global para los estudiantes de Burgos y coste global para los estudiantes de la Universidad de Tecmilenio. En todo caso, los alumnos de la Universidad de Tecmilenio deberán reunir los requisitos académicos exigidos por las normas españolas y de la propia Universidad de Burgos, y deberán abonar los precios públicos establecidos por la Junta de Castilla y León.

Dado que la estructura del plan de estudios del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) incluida en la memoria del título no se modifica en nada, esta Comisión de Docencia emite informe favorable a la propuesta. Además, se felicita la iniciativa presentada y se desea que con este programa puedan captarse nuevos estudiantes para este máster.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:50 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

Mª Paz Bartolomé Mozo

Convenios y anexos: recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 20/04/2022.